

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 4ª Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: MEDICINA AMBULATORIA S.A. s/Conc.prev. - hoy quiebra; (Expte. 553/17), se ha dispuesto que el martillero Eduardo Alberto Romero, (Mat. 723-R-50), venda en pública subasta al último y mejor postor en Salón de la Cooperativa Integral de Villa Gobernador Galvez Limitada, sito en calle P. Oppici esquina Pasaje 2, con acceso por Mosconi esquina P. Oppici de dicha ciudad el día 17 de Diciembre de 2020 a partir de las 14 hs. 26 lotes de bienes de uso, subdivididos a su vez por Rubros: Muebles (3 lotes designados con la numeración 54, 59 y 60); Aires Acondicionados (10 lotes designados con los números 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75); Bienes Varios: (2 lotes designados con los números 56 y 58) y Bienes de uso p/Medicina (11 lotes, designados con los números 7, 39, 53, 55, 57, 64, 65, 66, 67, 68 y 76), en detalle, a saber: Muebles: Lote 54: 1 Cucheta; Lote 59: 8 Sillas Tapizadas Cuerina Negra y Lote 60: 1 línea de 3 sillas plásticas y otra de 5 sillas plásticas; seguidamente Aires Acondicionados: Lote 61: 1 Split Sanyo Frío Calor 2500 FGRS; Lote 62: 1 Split Daewo Frío Solo 2500 FGRS; Lote 63: 1 Split Midea 6000 FGRS; Lote 69: 1 Split LG 5000/5500 FGRS.; Lote 70: 1 Split Sanyo 2500 FGRS. Frío Calor; Lote 71: 1 Split Sanyo 2500 FGRS. Frío Solo; Lote 72: 1 Split Sanyo 2500 FGRS. Frío Solo; Lote 73: 1 Split Sanyo 2500 FGRS. Frío Calor; Lote 74: 1 Split Sanyo 2500 FGRS. Frío Calor y Lote 75: 1 Split Sanyo 2500 FGRS.Frío Calor; Bienes Varios: Lote 56: 2 Ventiladores (1 Familiar Embassy, 1 industrial para repuestos, 4 Caloventores (1 para repuestos) y 1 Termotanque; y Lote 58: 1 Heladera Patrick Bajo Mesada y finalmente los lotes denominados Bienes de uso para Medicina: Lote 7: 4 Biomos; Lote 39: 6 Camas internación c/colchon, 6 Mesas de Arrime, 6 Pies de Suero, 6 Paneles de Oxígeno, 6 Mesas de Luz y 1 Mueble de 12 Cajones; Lote 53: 3 Camas de internación, 1 Mesa de Arrime, 2 Mesas de Luz, 4 Pies de Suero y 2 Paneles oxígeno, 4 Camas de Terapia Rodantes, 4 Mesas de Arrime, 4 Pies de Suero y 3 Paneles de Oxígeno; Lote 55: 4 Bombas Infusoras y 1 Bolsa Ambu; Lote 57: 1 Desfibrilador y 1 Carro De Cirujía; Lote 64: 1 Resonador Abierto Siemens Openviva 0,23 compuesto de 3 partes: A) Sala de magneto (magneto con bovinas de cerebro, alternativas para articulaciones y de abdomen), parte electrónica; jaula de Faraday (pisos renovados, paredes con revestimiento en aluminio y bastidores de madera, puerta con marcos; magneto con display y camilla con topes, frenos, ruedas y 2 conectores de bovinas); b) Sala de máquina (Software, tablero de comando de encendido y chiller, cañerías de agua, fibra óptica y conducción electrónica) y c) Chiller y tanque de agua; Lote 65: un sistema de Tomografía computada axial marca General Electric, modelo SYTEC 3000 Plus, compuesto por su consola de control, Gantry, Camilla, Generador de rayos x, transformador trifásico de entrada y sus fantomas y accesorios para su calibración; Lote 66: un mamógrafo marca Raycord, compuesto por su consola de control, Ggantry o columna, transformador de entrada, paleta compresora de 18X24 y paleta magnificadoras; Lote 67: un ecógrafo marca ATL modelo HDI 3500 broadband con 3 traductores e impresora Mitsubishi; Lote 68: 3 monitores y Lote 76: un respirador marca Neumovent Graph. Todos los bienes precedentemente transcritos y en el orden numérico asignado dentro de sus respectivos rubros, saldrán a la venta con las siguientes bases; Lote 54: \$ 8.000; Lote 59: \$ 13.000; Lote 60: \$ 16.000; Lote 61: \$ 21.000; Lote 62: \$ 19.000; Lote 63: \$ 13.000; Lote 69: \$ 10.000; Lote 70: \$ 21.000; Lote 71: \$ 21.000; Lote 72: \$ 21.000; Lote 73: \$ 21.000; Lote 74: \$ 21.000; Lote 75: \$ 21.000; Lote 56: \$ 22.000; Lote 58: \$ 16.000; Lote 7: \$ 22.000; Lote 39: \$ 196.000; Lote 53: \$ 186.000; Lote 55: \$ 9.000; Lote 57: \$ 17.000; Lote 64: \$ 7.500.000; Lote 65: \$ 1.800.000; Lote 66: \$ 500.000; Lote 67: \$ 320.000; Lote 68: \$ 20.000, y, Lote 76: \$ 30.000. De no haber postores seguidamente con retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, finalmente con una última base equivalente al 50%

de la base original para todos los lotes a excepción de los numerados 55 y 69, los cuales en 3ª subasta saldrán sin base. Las ofertas no podrán ser inferiores a \$ 1.000. Quién resultare adquirente deberá abonar al finalizar la subasta el precio total de adjudicación con mas el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, todo sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Conforme disposición según comunicación "A" 5147 del 23/11/10, del B.C.R.A. en caso de superar la suma a abonarse en concepto de precio de compra, el valor de \$ 30.000, dicho pago no podrá realizarse en efectivo, debiendo depositarse al día siguiente hábil, en una cuenta judicial a abrirse para los presentes autos y a nombre de este Juzgado en el Banco Municipal de Rosario Suc. 80 Caja de Abogados. Si así no lo hiciese, la venta se adjudicará en forma automática al penúltimo oferente, perdiendo consiguientemente el adquirente, el importe abonado en el acto de subasta. Los bienes se subastan y adjudican en el estado en el que se encuentran conforme surge de acta de constatación glosada en autos, y no se atenderán reclamos sobre ningún tipo de situación fáctica y/o jurídica del mismo. Déjase constancia en el presente como en las respectivas actas que se confeccionen que serán a cargo del comprador, y no comprensivos del precio de venta los impuestos, tasas, contribuciones atrasadas, IVA si correspondiere y gastos e impuestos por transferencia, y los riesgos de los bienes que se produjeran desde la fecha de subasta así como la totalidad de gastos de estadía, desarme, traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda, debiendo el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar, así como a cuanto ascienden los montos adeudados si los hubiere. En caso de compra en comisión deberá consignarse en el acto de subasta los datos identificatorios, y documento de identidad de la persona para quien se compra. Una vez acreditado el pago del precio total de compra, los bienes serán entregados a los adquirentes los días 22 y 23 de Diciembre de 2020 en horarios a concertar previamente con turnos con el martillero, salvo que por razones técnicas requieran el desarme y retiro de algunos de los equipos médicos mayor tiempo, en cuyo caso se acordará día y hora con el martillero, no pudiendo excederse y considerándose fecha definitiva y límite para el retiro de estos últimos el día 30 de Diciembre de 2020. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Judicial Keynes y publicidad adicional en diario de amplia circulación. Ofíciase a la Seccional de Policía con jurisdicción en el domicilio a realizarse la subasta a fin de que arbitre los medios que fueran necesarios a los fines de prever la guardia policial necesaria. Autorízase la colaboración de dos personas a designar por el Martillero actuante para la exhibición y entrega de los bienes subastados. Téngase por designados en los domicilios donde se encuentran los bienes sito en Pasaje 2 esquina P. Oppici de Villa Gobernador Galvez, el día 12 de Diciembre de 2020 de 09:30 a 12 hs. y los días 14, 15, y 16 de Diciembre de 2020 de 11:30 a 14 hs. para la exhibición de los bienes a subastar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, en Rosario, a 27 de Noviembre de 2020. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 432682 Dic. 9 Dic. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BAUDRACCO VIVIANA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Verna, Secretaría de la Dra. Daniela Pessarello, en autos caratulados "CONZOLI JOSE MARIA c/ SPAZIO SILVINA MARIELA s/ COBRO DE HONORARIOS" (Expte. CUIJ Nº 21-17119521-4/1), se ha dispuesto lo siguiente; que la Martillera Viviana Beatriz Baudracco venda en pública subasta con las siguientes condiciones.- Atento a las constancias de autos, fíjase fecha de subasta para el día martes 22 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas o a las 16.00 horas, en caso que este Juzgado se encuentre trabajando en horario vespertino, la que se llevará a cabo en el ingreso lateral de este Juzgado (cochera), sito en San Martín 631 PB de esta ciudad de Venado Tuerto.- En caso de resultar inhábil o de suspenderse por fuerza mayor la subasta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.- Se subastará un vehículo CAMION MARCA IVECO - MODELO 170 E 22 CHASIS C/ CABINA MOTOR MARCA IVECO NRO. F4AE0681D'C108-00141680 - DOMINIO EQC 332 - MODELO AÑO 2004, propiedad del mismo, de sus llaves, y de toda la documentación correspondiente que fuere habida.- El bien se exhibirá dos días antes de la subasta en el horario de 13.00 a 15.00 horas en calle Valdéz 1632 de Venado Tuerto. BASES DE VENTA: El rodado se pondrá a la venta con la siguiente, 1° BASE de \$ 2.500.000.-; de no haber postores por dicha base , 2° BASE \$ 1.875.000.- y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta al mejor postor, importes sobre los cuales dejo expresa reserva de derechos de su determinación a valores reales; al sólo y único efecto arancelario. SEÑA, COMISION Y SALDO DE PRECIO: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de Señá a cuenta de precio, con más el 10% de Comisión al Martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Por razones de seguridad y practicidad los compradores deberán abonar en el acto de remate como Señá la suma de hasta \$ 30.000.-, a cuenta del precio alcanzado, con más el 10% del precio alcanzado como Comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo del precio obtenido deberá abonarse dentro de los CINCO (5) días posteriores DE NOTIFICADA LA APROBACION DE SUBASTA, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del C.P.C.C.S.F. mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial del Banco de Santa Fe, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento del perder la suma entregada.- El bien saldrá a la venta, según acta de constatación de estos actuados. (art. 504 del CPCCSF).- Los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeudare el vehículo, son a total cargo del comprador, como así también gastos de transferencia, honorarios profesionales. Los importes deberán ser informados por el Martillero en el acto de Remate.- No se permitirá la compra en comisión.- Toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente deberá practicarse por Escribano Público. Hágase saber a los posibles asistentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "...Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden de las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones; 2) El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones..." el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos: "CONZOLI JOSE MARIA c/ SPAZIO SILVANA MARIELA s/ COBRO DE HONORARIOS" (Expte. CUIJ 21-17119521-4/1). VENADO TUERTO, 02 DE DIC 2020.- Fdo. Dra Noelia Fernandez (Pro-Secretaria Suplente) - Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto - Pcia. De Santa Fe.

\$ 720 433033 Dic. 9 Dic. 11
